

Ministerio de Hacienda Reg. 091XX 24/02/2021 TP 346

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECEPCIÓN

TOMA DE RAZON RECEPCIÓN		
DEPART. JURÍDICO		
DEP.T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y.T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFREN	DACION	
EF.POR \$ PUTAC. NOT.POR \$ PUTAC. EDUC.DTO.		







TOMADO RAZÓN CON ALCANCE

Oficio: 85130 / 2021 12 Marzo 2021

Jefe de División de Contabilidad y Finanzas Públicas

Código Verificación: 1615572577718-D3AF5152-28ED-4BCD-8B28-

AFFA31BD8202

Visite: Contraloría General de la República <u>www.contraloría.cl</u>

REF.: MODIFICA PRESUPUESTO VIGENTE DEL SECTOR PÚBLICO.

SANTIAGO, 26 FEB 2021

N° 374 /

VISTOS: la Ley N° 21.289, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2021, la glosa N° 28 del programa 03 capítulo 01 de la Partida del Tesoro Público, y el Decreto de Hacienda N° 2.286 de 2020,

DECRETO:

MODIFÍCASE el presupuesto vigente del Sector Público en los siguientes términos: Partida 50 TESORO PÚBLICO

Capítulo 01 FISCO

Programa 03 OPERACIONES COMPLEMENTARIAS

			Miles de \$	
Sub Item	Asig Su	ubA Denominación	Incremento	Reducción
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		37.750.000
03		A Otras Entidades Públicas		37.750.000
	262	Fondo para las Pymes y la Innovación		37.750.000

Partida 50 TESORO PÚBLICO

Capítulo 01 FISCO

Programa 05 APORTE FISCAL LIBRE

			Miles de \$	
Sub Item	Asig SubA	<u>Denominación</u>	Incremento	Reducción
27		APORTE FISCAL LIBRE	37.750.000	
07		MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO	37.750.000	
	016	Servicio de Cooperación Técnica	37.750.000	

Partida 07 MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
 Capítulo 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Programa 01 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

			Miles de \$	
<u>Sub</u>	Item Asig SubA	Denominación	Incremento	Reducción
09		APORTE FISCAL	37.750.000	
	01	Libre	37.750.000	
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.750.000	
	01	Al Sector Privado	37.750.000	
	131	Programa Mejoramiento Competitividad de la MIPE	37.750.000	

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RODRIGO CERDA NORAMBUENA Ministro de Hacienda